

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**157****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1106/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOHN ALEXANDER GONZALEZ PALACIOS frente a ACABADOS Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS SL y FOGASA sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 30/04/2021 contar la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ACABADOS Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.288/21)

